

ACTA NUMERO 2.258 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a doce de febrero de dos mil quince, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Martín Eduardo Alejandro Vergara, Aníbal Diego Porri, Horacio Luján Rivarola, María Rosa Galardi, Jeremías Martin, Virginia Dagotto y Lucas Galdeano. A las trece y treinta horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día: -----

Ausentes: Por secretaría se informa que se encuentran ausentes con aviso los doctores: Gustavo Marcelo Nadalini, Carlos Gustavo Ensinck, Juan Manuel Scarabaggio, Ricardo Hugo Brunet, y Juana Beatriz Mazzei. -----

Juramento doctora María Angélica Maccagno: En primer término se toma juramente a la Dra. María Angelica Maccagno, quien se incorpora ante la renuncia del Dr. Juan Manuel Costantini. La presidente le da la bienvenida en nombre de todos los directores. Se lee una nota remitida por el Dr. Costantini con deseos de éxito a la nueva incorporada. -----

Postulación Dr. Roberto M. Carlés: A continuación, y fuera de Orden del Día, por Presidencia se informa acerca del dictamen efectuado por profesionales y magistrados acerca de la procedencia o no del nombramiento del Dr. Eduardo Carlés ante el requerimiento urgente de la FACA. Que el Colegio de Abogados de Rosario efectuó sus consideraciones en el sentido de su oposición por carecer el propuesto de las condiciones exigidas constitucionalmente, específicamente, los 8 años de ejercicio que reclama la CN. Toma la palabra el director Galdeano quien manifiesta malestar por lo actuado por la presidencia y como se manejó el asunto. La minoría no fue consultada en un tema de altísima relevancia. Entiende que es un punto sobre el que tiene que decidir el Directorio, no consultores externos. De igual forma expresa que le hubiera gustado que el Colegio se expida sobre los nombramientos de los fiscales federales y no lo hizo. El Secretario le responde que era urgente y, para contar con un aval importante, se requirió opinión a los constitucionalistas Sagüés y Toricelli. -----

Fallecimiento del Fiscal Nisman. Marcha de Silencio convocada para el 18 de febrero de 2015. Acto seguido se dispone el tratamiento del tema referido a la Marcha de Silencio organizada en Buenos Aires para conmemorar el mes del fallecimiento del Dr. Alberto Nisman. En primer término hace uso de la palabra el Dr. Lucas Galdeano quien manifiesta que es imprescindible que se adhiera a la marcha programada dada la importancia del hecho al que se refiere. En el mismo sentido se manifiesta el Dr. Jeremías Martin, quien expresa la necesidad de adherirse por ser una marcha que representa una preocupación social respecto de la degradación de las instituciones; expresando que está en juego la

República y que como ciudadano siente el deber de participar en un acto de tales características. Asimismo expone, que el Colegio como actor social debe velar por la defensa de los valores republicanos, entendiendo necesario no sólo la adhesión formal de la institución, sino también la redacción de una declaración clara y contundente, por medio de la cual este directorio haga saber su opinión en relación a la crítica situación que atraviesa nuestro país. Siguiendo con esta postura se manifiesta la Dra. María Rosa Galardi quien expresa que es imprescindible participar. En su momento, hace uso de la palabra el Tesorero Aníbal Porri quien expone que no están claras las razones de la marcha y por lo tanto no está de acuerdo con que el Colegio adhiera a tal actividad. Agrega que sólo la haría para exigir a la Fiscal que intervenga que se expida para que la sociedad conozca las razones y las pruebas colectadas. La opinión del Dr. Horacio Rivarola, quien interviene a continuación, es la de que el mensaje que tenemos que expresar es Institucional. Los sectores a quienes representamos pueden diferir en el pensamiento y la sociedad está dividida. Debemos ser cautos en las expresiones pero es necesario expedirnos. El Dr. Vergara se expresa en el sentido de adherir a la marcha recordando que la única finalidad por la que fue convocada es la de conmemorar la muerte del fiscal Alberto Nisman. Interviene la Presidenta Araceli Díaz quien dice que está totalmente en contra de la adhesión pero que está dispuesta a suscribir una declaración estableciendo que la institucionalidad está en riesgo, que es imprescindible que haya cauces de entendimiento. Que cada poder deberá ocuparse de lo suyo, y en caso de los fiscales y el Poder Judicial en su totalidad, investigar los delitos profundamente. La Dra. Virginia Dagotto manifiesta que coincide con la mayoría de las razones expuestas y que debemos defender la independencia de los poderes. Vota en el sentido de adherir a la marcha. En general, todos los presentes se expresan unánimemente en el sentido de emitir una declaración y en relación a la adhesión o no del Colegio a la marcha, al no haber acuerdo se procede a votar. Votan por la afirmativa seis (6) Directores: Dres. Galdeano, Maccagno, Galardi, Dagotto, Martín, Vergara. Votan por la negativa dos (2) Directores: Dres. Díaz y Porri. Se abstiene el Dr. Rivarola. Por lo tanto se ha resuelto hacer una declaración de adhesión y los contenidos sobre la situación que deberá ser circulada entre los miembros presentes previo a su publicación en la página del Colegio que incluya los votos y la abstención. -----
Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la reunión.-----